



REGLAMENTO DE LA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2018

Salud Sogamoso ESE, en cumplimiento a lo establecido desde la política pública en el documento CONPES No. 3654 de 2010, en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 y la Circular No. 008 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, ha organizado el proceso de Rendición de Cuentas, para presentar los resultados de la gestión realizada en el año 2018

La rendición de cuentas de acuerdo a lo contemplado en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 se entiende como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Audiencia Pública de Salud Sogamoso ESE se desarrollará según el siguiente reglamento:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Fecha realización de la rendición de cuentas:	31 de Julio de 2019
Hora:	09: 00 am
Lugar:	Auditoria Principal Salud Sogamoso ESE
Dirección	Cra 9 No. 11- 74
Municipio y Departamento	Sogamoso, Boyacá

OBJETIVO GENERAL DE LA RENDICION DE CUENTAS: Presentar la gestión realizada por Salud Sogamoso ESE, durante la vigencia 2018, por medio de espacios de interlocución dirigidos a los usuarios de la ESE y población del Municipio de Sogamoso, que permitan el ejercicio de control social, como insumo para fortalecer la Gestión Institucional.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO: Dar Conocer a los interlocutores (entidades públicas del país, organismos de control, alianza de usuarios, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, usuarios de la ESE y ciudadanía en general) los parámetros que se deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de Salud Sogamoso ESE, mediante un procedimiento efectivo y transparente



DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Se han establecido unas directrices que orientarán la preparación y el desarrollo de la Rendición de Cuentas, con unos parámetros claros para la participación dividido en tres bloques de la siguiente manera:

- 1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

1. ANTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

➤ 1.1 DIFUSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Con el propósito de dar a conocer el Informe de Rendición de Cuentas y garantizar la participación ciudadana:

- Publicar la invitación al acto por las redes sociales y página web de la entidad.
- El informe será publicado en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia
- Enviar la invitación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la alianza usuarios, veedurías, personería y gabinete municipal.

➤ 1.2. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS

Organizaciones Usuarios, Comunidad en general podrán realizar preguntas y propuestas antes de la audiencia de rendición, desde el 15 de julio de 2018 y hasta el 19 de Julio de 2019. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos necesarios. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por Salud Sogamoso ESE, en su Informe de Rendición de Cuentas (Este informe se encontrará en la página www.saludsogamoso.gov.co en el Micrositio de Rendición de cuentas- Informe de Rendición de Cuentas 2018).

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

En la página Web: Se habilitara el link en la Página web www.saludsogamoso.gov.co para la inscripción de propuestas previo a la realización del evento, conforme al contenido del formato GD-F-018 denominado "presentación de propuestas previa a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas", formato que se debe diligenciar en la web.



Red social Facebook: se vinculara a la red social Facebook el link de la página web para la inscripción de propuestas.

Oficina de Atención al Usuario – SIAU: De manera presencial en la oficina de SIAU, estará disponible el formato GD-F-018 denominado "presentación de propuestas previa a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas", en las fechas establecidas con anterioridad.

Las respuestas a estas consultas serán atendidas en la Audiencia Pública.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

➤ 2.1 AL MOMENTO DE INGRESAR LUGAR DEL EVENTO

Las personas asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el sitio destinado por Salud Sogamoso ESE para llevar a cabo el proceso, para lo cual se registraran en el formato Código. GD-F-019 - Registro de Asistencia Rendición de Cuentas.

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en realizar alguna pregunta durante la Audiencia Pública siempre y cuando no la haya inscrito con antelación - para que diligencie el formato de pregunta GD-F-017, que será recogido en el transcurso del acto. Posteriormente de la recolección se organizarán por temáticas para pasarlas al moderador.

· Sólo se aceptarán preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

· Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la participación ciudadana.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento

➤ 2.2 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública será presidida siempre por el Gerente de la ESE. Participarán además los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



Para garantizar el orden, la entidad designará un moderador el cual debe administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

A. Funciones del Moderador:

- Presentar la agenda del día y explicar la metodología para el desarrollo de la audiencia.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o pregunta radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.

B. Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en seis bloques, así:

- 1. Intervención de la ESE:** este es el espacio donde la ESE expone su informe en cabeza del Gerente como representante de la institución con apoyo de los integrantes del comité de gestión. Dentro de los contenidos a tratar en la Rendición de cuentas se encuentran cada uno de los procesos que hacen parte de la institución.

Gestión Directiva
Gestión Calidad
Gestión de Mercadeo y Atención Al Cliente
Gestión Legal
Gestión Ambulatoria de Consulta Externa
Gestión Salud Pública
Gestión de Programas Especiales
Gestión Financiera
Gestión de la Tecnología Biomédica
Gestión Documental
Gestión del Talento Humano



- 2. Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos:** Durante este espacio intervendrán las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad. Para la exposición de la pregunta el moderador contará con cinco (5) minutos, después la entidad tendrá cinco (5) minutos para responder.
- 3. Intervención del público Asistente:** Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1 a la entrada de la audiencia se les entregará a quienes deseen participar un formato de pregunta GD-F-017, después se recogerá, y según la cantidad de inquietudes inscritas (que estén relacionadas con el informe de gestión 2018), se seleccionarán algunas para que sean leídas por el moderador, con una duración de (5) minutos. La entidad contestará con un tiempo de (5) minutos. La Entidad de acuerdo a la complejidad de la pregunta se guarda el derecho de indicar cuáles de las preguntas o consultas serán enviadas a más tardar en los quince (15) días siguientes a su recepción, a la misma dirección de correo electrónico desde donde se envió el mensaje original
- 4. Conclusiones de la audiencia:** en esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia, presentadas por la Oficina de Control Interno.
- 5. Clausura y Terminación:** Terminada las conclusiones, el moderador del evento declarará terminada la audiencia pública.
- 6. Evaluación de la audiencia:** En esta sección se distribuirá a los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos.

3. DESPUÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en el un acta final de la audiencia pública dónde se resume lo expuesto y desarrollado en el evento, la misma será publicada en la página web de la institución www.saludsogamoso.gov.co. De igual manera y de acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, se elaborara informe el cual contendrá el análisis de las percepciones de la ciudadanía respecto al proceso de rendición de cuentas. De esta manera con base en estas expectativas planteadas por la ciudadanía, se formula un plan de mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y de esta manera corregir las inconformidades presentadas por la comunidad para el desarrollo de próximos eventos. Este informe será publicado en la página Web de la Institución www.saludsogamoso.gov.co.